



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
(DEMANDA ACUMULADA)
DEMANDANTES : SANDRA PATRICIA CUELLAR LIZCANO
WILTON MANUEL MURCIA
DEMANDADO : HER. DEL CAUSANTE JOSE ANTONIO CUENCA
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2021 00058 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN

Neiva, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial que antecede, este Despacho
DISPONE:

DESIGNAR como Curador Ad Litem para represente los intereses jurídicos de los Herederos Indeterminados del causante JOSE ANTONIO CUENCA, a la abogada en ejercicio **MARIA DE JESUS CHACON RAMIREZ**, identificada con la C.C. No. 36.307.081, T.P. No. 328.420 del C.S.J., quien se puede ubicar en la Calle 55 B No. 17-52 de esta ciudad, Cel. 3005507160 y email: maria1chacon@hotmail.com, a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez

